

**CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DE
VEINTICINCO DE MAYO Y EL CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO**

CLAUSULA ADENDA

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los ²¹...días del mes de Junio de 2018, se suscribe la presente **ADENDA** a la Carta Acuerdo celebrada en fecha 7 de Marzo de 2018, entre la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmada por el Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; la MUNICIPALIDAD de Veinticinco de Mayo, firmada por su Intendente Hernán Ralinqueo; y el Consejo Escolar de Veinticinco de Mayo, firmada por su Presidente Eva Beatriz Ramírez. De común acuerdo las partes resuelven:

PRIMERA: Suprimir el siguiente punto de la Cláusula segunda de la Carta Acuerdo referida:

a) A LA DIRECCION le corresponde:

- ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 25 "SARGENTO JUAN BAUTISTA CABRAL"; Refacción de sanitarios.

Por medio de la presente, se deja constancia que la obra anteriormente suprimida a cargo de la DIRECCIÓN, será realizada por el Consejo Escolar del distrito firmante.

SEGUNDA: Agregar el siguiente punto a la Cláusula segunda anteriormente mencionada:

a) A LA DIRECCIÓN le corresponde:

- ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 62 "ANTONIO E. DIAZ"; Refacción de cubierta.

TERCERA: Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula anterior de esta **ADENDA**, la Carta Acuerdo referida queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de la clausulas establecidas.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

Dr. HERNAN RALINQUEO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO B.A.

EVA BEATRIZ RAMIREZ
PRESIDENTE
CONSEJO ESCOLAR
25 DE MAYO